

INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-2023

OFICINA
ASESORA DE
CONTROL
INTERNO DE
GESTIÓN



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

OBJETIVO

- ✓ Verificar la correcta aplicación de los procedimientos en el área de control interno disciplinario y que se cumplan los controles establecidos por la oficina, los servidores y profesionales de apoyo encargados de la aplicación del régimen disciplinario en la Universidad de los Llanos.

MARCO NORMATIVO

- ✓ **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"
- ✓ **Ley 734 de 2020** "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"
- ✓ **Ley 1952 de 2019** "por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- ✓ **Ley 2094 de 2021** "por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

METODOLOGÍA

Solicitud de información correspondiente a los procesos disciplinarios durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 30 de abril de 2023, con el fin de verificar la gestión de los procesos, los controles implementados y actividades de responsabilidad de la oficina de Control Interno Disciplinario.

CONTENIDO

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías establecido por la Oficina de Control Interno de Gestión para la vigencia 2023, se presentan los resultados del seguimiento efectuado a los procesos disciplinarios que se adelantan en la Universidad de los Llanos. En la revisión a los expedientes, se analizaron los siguientes ítems:

- A. Gestión de los procesos disciplinarios.
- B. Verificación de una muestra de los procesos disciplinarios.
- C. Controles
- D. Transición de la norma

A. Gestión de Procesos Disciplinarios

Con el fin de verificar la gestión de los expedientes, se solicitó a la Oficina de control interno disciplinario se informarán los aspectos generales de cada proceso como los siguientes: N.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Expediente, fecha de los hechos, presunta irregularidad, fecha de auto indagación preliminar o investigación, fecha última actuación, fecha probable de caducidad o prescripción, según corresponda. Resultado de la verificación anterior se tiene los siguientes resultados:

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Control interno Disciplinario, en el periodo evaluado se cuenta con 197 procesos ordinarios (escritos) en desarrollo de la Gestión Disciplinaria, en sus diferentes etapas, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 01. Relación de expedientes disciplinarios por etapa.

Etapas	Seguimiento anterior 2020-2021	Seguimiento anterior 2021-2022	Periodo informado 2022-2023
Indagación preliminar	67	48	34
Investigación Disciplinaria	109	84	75
Cierre de Investigación	3	3	22
Pliego de cargos	6	4	3
Decisión de fondo	0	2	2
Inhibitorios	2	0	2
Archivados	133	74	46
Remisiones por competencia	32	39	13
Con declaratoria de Prescripción	0	0	0
Con declaratoria de caducidad	3	2	0
Total, procesos gestionados	349	256	197

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Indagación Preliminar: Partiendo del plazo establecido por la norma para desarrollar la etapa de indagación que corresponde a seis (6) meses, se procedió a establecer el número de expedientes que actualmente se encuentran en esa etapa procesal, identificando un total de 34 expedientes disciplinarios que cuentan con auto de apertura de indagación proferido en las siguientes vigencias:

Tabla 02. Autos de apertura por vigencias.

AUTO DE APERTURA DE INDAGACIÓN	CANTIDAD
Vigencia 2020	5
Vigencia 2021	5
Vigencia 2022	19
Vigencia 2023	5
Total	34



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT10 de NUMPAGES * Arabic *



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Se recomienda impulso procesal de veinte (20) expedientes, cuyos autos de apertura fueron proferidos en las vigencias 2020, 2021 y primer semestre de 2022 teniendo en cuenta que la etapa de indagación es de seis (6) meses y a la fecha se encuentra vencida. Los expedientes corresponden a los siguientes:

Tabla 03. Procesos indagación 2020, 2021, primer semestre 2023.

Número de Expediente	Fecha de auto de Indagación
080/2020	11/9/2020
081/2020	11/9/2020
099/2020	13/11/2020
101/2020	18/12/2020
103/2020	19/12/2020
06/2021	6/5/2021
056/2021	19/8/2021
057/2021	19/8/2021
059/2021	19/8/2021
060/2021	4/10/2021
02/2022	16/2/2022
03/2022	16/2/2022
04/2022	16/2/2022
05/2022	16/2/2022
015/2022	17/2/2022
017/2022	18/2/2022
023/2022	21/2/2022
024/2022	21/2/2022
037/2022	2/3/2022
041/2022	23/3/2022

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Respecto al riesgo de caducidad de la acción disciplinaria, que operaría si transcurridos cinco (5) años desde la ocurrencia de la falta, no se ha proferido auto de apertura de investigación disciplinaria, se observa que veintisiete (27) no representan riesgo, sin embargo, se evidenció que siete (07) expedientes presentan riesgo de caducidad, por lo que se recomienda priorizar impulso procesal de manera inmediata. Los expedientes enunciados son los siguientes:



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia

Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT10 de NUMPAGES * Arabic *



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Tabla 04. Procesos en riesgo de caducidad.

N°	Fecha de los Hechos	Fecha Auto de Indagación	Fecha probable de Caducidad
081-2020	Vigencias 2013-2019	11/9/2020	2018-2024
006-2021	Vigencias 2013-2019	06/05/2021	2018-2023
059-2021	Vigencias 2017-2018	19/8/2021	2022-2023
015-2022	Vigencias 2018	17/2/2022	2023
062-2022	Vigencias 2013 Al 2020	23/6/2022	2018-2025
065-2022	Vigencias 2017-2022	22/9/2022	2022-2027
076-2022	Vigencias 2010-2020	23/12/2022	2015-2025

Investigación Disciplinaria: Partiendo del plazo establecido en la norma para desarrollar la etapa de investigación, se procedió a establecer el número de expedientes que actualmente se encuentran en esa etapa procesal, identificando un total de 75 expedientes disciplinarios que cuentan con auto de apertura de investigación proferido en las siguientes vigencias:

Tabla 05. Autos de apertura por vigencias.

Auto de Apertura Investigación	Cantidad
Vigencia 2020	6
Vigencia 2021	32
Vigencia 2022	35
Vigencia 2023	2
Total	75

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Se recomienda impulso procesal de treinta y ocho (38) expedientes, cuyos autos de apertura fueron proferidos en las vigencias 2020, 2021, teniendo en cuenta que la etapa de investigación es de un (1) año y se encuentra vencida. Los expedientes corresponden a los siguientes:

Tabla 06. Procesos en investigación 2020 y 2021.

Número de Expediente	Fecha de auto de Investigación
045-2019	15/10/2020
047-2019	26/04/2021
054-2019	06/08/2020
010-2020	22/10/2020
017-2020	19/02/2021
018-2020	23/02/2021
020-2020	24/02/2021



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia

Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT10 de NUMPAGES * Arabic *



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

021-2020	23/02/2021
025-2020	17/06/2021
027-2020	09/07/2021
068-2020	03/07/2020
074-2020	19/07/2021
076-2020	17/06/2021
086-2020	22/10/2020
095-2020	17/06/2021
0100-2020	17/06/2021
0104-2020	18/12/2020
0105-2020	17/06/2021
0106-2020	06/08/2021
002-2021	11/02/2021
004-2021	26/04/2021
018-2021	10/5/2021
020-2021	10/5/2021
022-2021	10/5/2021
023-2021	10/5/2021
025-2021	10/5/2021
026-2021	10/5/2021
027-2021	10/5/2021
030-2021	10/5/2021
031-2021	10/5/2021
032-2021	10/5/2021
033-2021	10/5/2021
037-2021	10/5/2021
038-2021	10/5/2021
039-2021	10/5/2021
041-2021	10/5/2021
044-2021	10/5/2021
052-2021	25/05/2021

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Es importante señalar que la Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.", modificada por la Ley 2094 de 2021, empezó a regir el 29 de marzo de 2022, y entre otras cosas modificó el término de duración de la investigación a seis (6) meses. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario imprimir mayor celeridad a los expedientes que se encuentren en dicha etapa.

Respecto al riesgo de prescripción de la acción disciplinaria, que operaría si transcurridos cinco (5) años desde el auto de apertura de investigación, no se ha proferido decisión de



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

fondo, revisadas las fechas de expedición de los autos de investigación, se observa que los expedientes no presentan riesgo de prescripción.

Formulación de cargos:

En etapa de formulación de cargos se registran 3 expedientes, los cuales se observan fueron proferidos en las vigencias 2021 y 2022. Como se observa a continuación, las fechas probables de prescripción se registran para los meses de julio, noviembre y diciembre de 2023, por lo que se recomienda proyectar, emitir y notificar decisión de fondo de manera oportuna, con el fin de mitigar el riesgo de prescripción.

Tabla 07. Expedientes con autos de formulación de cargos.

# Expediente	Fecha auto de Investigación	Fecha Auto de cargos	Fecha de Prescripción
056-2017	28/1/2019	12/2/2021	1/12/2023
050-2018	24/7/2018	23/3/2022	24/7/2023
075-2018	8/11/2018	23/3/2022	8/11/2023

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Archivados: Se registran 46 expedientes con auto de archivo

Remisiones por competencia: Se registran 39 expedientes remitidos por competencia

Cierre de investigación: Se registran 22 expedientes con auto de cierre de investigación, de los cuales veinte (20) fueron proferidos en el mes de diciembre de 2022 y dos (2) en el mes de enero de 2023.

Caducidades, prescripciones e impedimentos: En el periodo informado no se registraron declaraciones de este contenido.

Decisiones de fondo: Se registran dos (2) procesos con decisión de fondo que surtieron la segunda instancia, así:

Tabla 08. Expedientes con decisión de fondo.

# Expediente	Fecha del Fallo	Sentido del Fallo	Apelación	Fecha de fallo de Segunda Instancia
069-2015	01/06/2021	Sancionatorio	No	N/A
048-2018	30/11/2022	Sancionatorio	SI	12/05/2023

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

B. Verificación de los procesos disciplinarios

La Oficina de Control Interno selecciona de manera aleatoria la revisión de seis (06) expedientes de *carácter no reservado*, con el fin de realizar seguimiento a la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario Interno frente al procedimiento contemplado en la Ley, encontrando ajustados los expedientes al cumplimiento de las etapas y los términos contemplados en la norma. Los procesos objeto de revisión fueron los siguientes:

- ✓ Procesos con decisión de archivo de Indagación preliminar notificados: 032-2022; 019-2022; 022-2019.
- ✓ Procesos con decisión de archivo de Investigación notificados: 053-2021, 097-2020, 046-2022

C. Controles

Como herramienta de control de la gestión interna de la oficina se observa que la Oficina de Control Interno Disciplinario, cuenta con matriz de Procesos disciplinarios en formato Excel, matriz de asignación de actividades al personal de apoyo y un archivo digital de expedientes almacenado en google drive.

Además de lo anterior, la oficina de control Interno Disciplinario cuenta con una sede electrónica con el fin de garantizar el acceso a la información en la página web de la Universidad <https://www.unillanos.edu.co/control-interno-disciplinario/>.

D. Transición de la norma

Teniendo en cuenta que el pasado 29 de marzo de 2022, entró en vigencia la Ley 1952 de 2019, se profirió la Resolución Rectoral 0583 de 2022, *"Por la cual se adiciona el manual específico de funciones y competencias laborales, adoptado mediante Resolución Rectoral N° 3714 de 2010"*, en dicho acto administrativo se designan las funciones de al Asesor de Control Interno Disciplinario, al Secretario General y al Jefe de Talento Humano para adelantar la etapa de instrucción, juzgamiento y acciones preventivas respectivamente.

La mencionada resolución incluyó una nueva función a la Oficina de control Interno Disciplinario a saber:

"8. Proponer a la División de Servicios Administrativos, las medidas, programas estrategias de prevención, divulgación y promoción, orientadas a la apropiación d régimen disciplinario; la lucha contra la corrupción y el fomento de un servicio público transparente, íntegro, idóneo y eficaz de la entidad de conformidad con el Código General Disciplinario"



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Así mismo, se asignó al Jefe de talento humano la siguiente función:

"12. Diseñar las medidas, programas y estrategias de divulgación y promoción en coordinación con la Oficina de Control Interno Disciplinario, y ejecutar las mismas encaminadas a fortalecer una cultura organizacional hacia la prevención, la apropiación del régimen disciplinario, la lucha contra la corrupción y el fomento de un servicio público transparente, íntegro, idóneo y eficaz de la entidad de conformidad con el Código General Disciplinario."

En torno a las funciones antes descritas, se pudo establecer que se realizaron las siguientes actividades por parte de la oficina de talento Humano:

Inclusión y ejecución de una capacitación en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2022, relacionada con la Ley 1952 de 2019 y sus modificatorias, dictada por la Oficina de Control Interno Disciplinario. Además de lo anterior, se tiene incluida en el Plan Institucional de capacitación 2023.

Memorandos informativos a los servidores y jefes de oficina recordando las obligaciones relacionadas con el control de planilla de ingreso y salida. Igualmente se remitieron memorandos de llamados de atención a los jefes de dependencia, recordando los deberes y disposiciones contenidos en la ley 1952 de 2019 y sus modificatorias.

RECOMENDACIONES

1. Teniendo en cuenta que el término de duración de la etapa de indagación es de seis (6) meses, se recomienda el impulso de 20 de los 34 expedientes que se observan con autos de apertura proferidos en las vigencias 2020, 2021. Ver tabla 03
2. Se recomienda priorizar impulso procesal de manera inmediata de siete (07) expedientes que se encuentran en etapa de indagación por presentar riesgo de caducidad. Ver tabla 04
3. De los 75 procesos que se encuentran en investigación disciplinaria, se recomienda el impulso procesal de 38 expedientes que cuentan con autos de apertura proferidos en las vigencias 2020 y 2021. Lo anterior teniendo en cuenta que el término de duración de la etapa de investigación es un (1) año, de conformidad con la norma que les aplique, que para los casos concretos es la Ley 734 de 2002. Ver tabla 06
4. Establecer de manera articulada las medidas, programas y estrategias de divulgación y promoción en coordinación de las Oficinas de Control Interno Disciplinario y Talento Humano, como respuesta a las disposiciones contenidas en la Resolución Rectoral 583 de 2022.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia

Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página PAGE * Arabic * MERGEFORMAT10 de NUMPAGES * Arabic *



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

5. Continuar fortaleciendo las herramientas de seguimiento de los procesos asegurando el registro adecuado de información y fechas con el fin de evitar la ocurrencia de la figura de la caducidad y la prescripción de la acción disciplinaria.

CONCLUSIONES

1. El seguimiento se adelantó con la información digital remitida por la Oficina de Control Interno Disciplinario previo requerimiento formal.
2. Se evidenció la necesidad dar impulso procesal de 20 procesos en etapa de indagación, 38 procesos en etapa de investigación, y 7 procesos en riesgo de caducidad.
3. De la muestra seleccionada se observa cumplimiento de las etapas procesales con las formalidades del procedimiento establecido en la ley.
4. Se observa la implementación de controles para el manejo de la información y seguimiento de los expedientes disciplinarios a través de herramientas alojadas en Google Drive y la permanencia de la sede electrónica que permite el acceso a la información para conocer resoluciones, notificaciones y adicionalmente un enlace para la interposición de quejas.

ANEXOS N/A

Elaboró, Revisó / Aprobó:

ELIANA ANDREA VACA ROJAS
Asesor Control Interno de Gestión



SC-CER 232438

